



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2023



RESOLUCIÓN AGT N° 40/23

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado y modificado por la Ley 6.549, el Oficio OF-5403/2023-ATPCYF1, Expediente A-01-00007496-5/2023-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°1 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación de un asesor tutelar ad hoc, en cabeza del señor Secretario General de Política Institucional, Dr. Adrian P. Grassi, para actuar en el marco de la audiencia de juicio en el legajo DEB 10098/20-2, "RUIZ, YAMILA ALEJANDRA Y OTROS SOBRE 107-ABANDONO DE PERSONAS (AGRAVADO POR EL VINCULO)" en trámite por ante el Juzgado penal Contravencional y de Faltas N° 28, prevista para los días 17, 21, 22, 23, 28 y 30 de marzo del corriente;

Que lo peticionado encuentra su fundamento en que el señor Asesor Tutelar debe participar de la audiencia de juicio en el legajo DEB 3807/2020-1, "ESKENAZI, GUSTAVO ARIEL SOBRE 1 1er párr.-IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENOR DE EDAD CON SU PADRE NO CONVIVIENTE Y OTROS" (JPCyF N° 11), prevista para los días 22, 23 y 27 de marzo del corriente; de las audiencias a tenor del art. 218 del CPP fijadas para los días 21/3/23 (IPP 66543/22, JPCyF N° 1), 28/3/23 (IPP 433410/22, JPCyF N° 9) y 30/3/23 (IPP 18603/22, JPCyF N° 20); y de la entrevista mediante la modalidad de cámara Gesell prevista para el 28/3/23 (IPP 178085/22, JPCyF N° 20)

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Señor Secretario General de Política Institucional, Dr. Adrián Grassi, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para actuar en el marco de la audiencia de juicio en el legajo DEB 10098/20-2, "RUIZ, YAMILA ALEJANDRA Y OTROS SOBRE 107-ABANDONO DE PERSONAS (AGRAVADO POR EL VINCULO)", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°28, prevista para los días 17, 21, 22, 23, 28 y 30 de marzo del corriente

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado y modificado por la Ley 6.549,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

##### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al señor Secretario General de Política Institucional, Dr. Adrián Grassi, para que concurra a la audiencia a celebrarse los días 17, 21, 22, 23, 28 y 30 de marzo 2023, en el marco del Expediente Número DEB 10098/20-2 "RUIZ, YAMILA ALEJANDRA Y OTROS SOBRE 107-ABANDONO DE PERSONAS (AGRAVADO POR EL VINCULO)", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°28.

**ARTICULO 2°.** – Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°1 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	40-23	T° XXIV	F° 92-93
FECHA		16-3-23	

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

